



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

**RESOLUCIÓN N° 1002
EXPEDIENTE N° 3511-10288/07**

NEUQUÉN, 16 JUL 2007

VISTO:

La Resolución N° 0218/06 Y 0495/06; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se aprueba el Programa de Encuentros y Juegos Recreativos – Deportivos de la Dirección General de Educación Física, a los efectos de garantizar la igualdad de oportunidades para los niños y jóvenes de nuestra Provincia en materia Recreativa y Deportiva;

Que mediante Resolución N° 0852/07 se aprobó el presupuesto para el desarrollo del **PROGRAMA DE ENCUENTROS Y JUEGOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS 2007 – SUB PROGRAMA DE ENCUENTROS DE INTERCEF**, planificado por la Dirección General de Educación Física;

Que la mencionada Dirección General necesita designar al Profesor Gagliardi Osvaldo Sergio en la tarea de Coordinador – Capacitador del mencionado Programa;

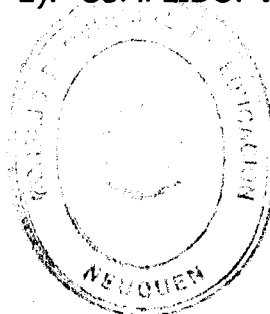
Por ello y en atención a las atribuciones conferidas por el Artículo 12°) inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 572/62 de la Ley 242;

**LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN/A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

- 1°) ASIGNAR** la tarea de Coordinador – Capacitador del PROGRAMA DE ENCUENTROS Y JUEGOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS 2007 – SUB PROGRAMA DE ENCUENTROS DE INTERCEF, dependiente de la Dirección General de Educación Física a partir del 20 de julio del 2007 y hasta el 31 de diciembre del 2007, al docente Gagliardi Osvaldo Sergio- DNI.N°14.163.892- Empleado N° 352653- Director del Centro de Educación Física N° 11 de Andazollo.-
- 2°) ESTABLECER** que por la Dirección General de Educación Física, se realizarán las comunicaciones correspondientes.-
- 3°) REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Dirección Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administración Económico Financiera; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección General Distrito Regional – Zonas V. **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección General de Educación Física a los efectos establecidos en el Artículo 2).- CUMPLIDO. **ARCHIVAR.-**

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARA V. ALVAREZ
Subsecretaria de Educación
Presidenta
Consejo Provincial de Educación